A4 ASOCIADOS S.A.S	ACTA DE REUNIÓN	MEGABÚS	ACT MGB-CP-080-2025

Proyecto	MEGABÚS S.A - Pereira		
Objeto	Realizar la interventoría integral, técnica, legal, financiera, administrativa y ambiental a los contratos para la operación de transporte, recaudo y tecnología del sistema integrado de transporte MEGABÚS.		
Lugar	Oficinas de Megabús S.A. – Conexión presencial y virtual.		
Fecha/hora	16 DE SEPTIEMBRE 2025 8:00 a.m. – 9:10 a.m.	Consecutivo	A4-MGB-027
Objetivo de la Reunión	Comité de Operación de Transporte y Sistema de Recaudo Centralizado – Megabús.		
Convoca:	Supervisión megabús / Interventoría A4 Asociados – Contrato MGB-CP-080-2025		

1) Asistentes Reunión

Nombre y Apellido	Entidad
Lucy Norelly Loaiza V	Megabús S.A - Gerente
Guillermo Flectcher	Megabús S.A - Secretario General
Juan Gabriel Londoño	Megabús S.A Director de Operaciones
Alexander Castaño	A4 Asociados, Director de interventoría
Carolina Del Valle	A4 Asociados, Coordinadora de Proyectos
Gregory Pinzón	A4 Asociados, Especialista en sistemas de información
Carlos Herrera	A4 Asociados, Especialista en Recaudo y Control de flota
Jeisson Guell	A4 Asociados, Especialista Base de Datos
Ramon Antonio Toro Pulgarín	Integra S.A.- Gerente
German Antonio Torres Ortiz	Operadora de Transporte del Otún S.A.S - Gerente
Juan Camilo Bautista	U.T. Pereira Avanza

2) Desarrollo de la Reunión

1. Orden del día

- Autorización de grabación de la reunión.
- Presentación de la Interventoría: alcance, equipo de trabajo y lineamientos de comunicación.

- Buenas prácticas en la gestión de comunicaciones.
- Análisis de la situación actual de consignación de recursos recaudados.
- Palabras de la entidad contratante.
- Intervenciones de los concesionarios.
- Conclusiones y próximos pasos.

2. Desarrollo

2.1. Autorización de grabación.

Todos los participantes autorizaron la grabación. La Interventoría informó que las actas se almacenarán en el repositorio del proyecto.

2.2. Presentación de la Interventoría.

La Interventoría expuso su alcance integral (técnico, legal, financiero, administrativo y ambiental) sobre los contratos de concesión y presentó a su equipo de especialistas.

2.3. Buenas prácticas en comunicaciones.

Se reiteró la importancia de:

- Utilizar los canales oficiales (correo de interventoría y director).
- Copiar siempre a la Interventoría en las comunicaciones contractuales.
- Garantizar trazabilidad, custodia y seguimiento oportuno de la información.

2.4. Consignación de recursos recaudados.

- La UT Pereira Avanza informó que desde el 24 de agosto los recursos están bajo custodia de la transportadora de valores Atlas, a la espera de instrucciones formales de la Fiducia y el Banco de Bogotá para su consignación en la cuenta del patrimonio autónomo.
- Se evidenció retraso en la certificación oficial de la cuenta, lo cual genera riesgo financiero y operativo.
- Operadores expresaron preocupación por la inminente afectación en sus flujos de caja y la garantía que puedan ofrecer a la continuidad de la operación, especialmente en el pago de proveedores con énfasis en el de suministro de combustible.

2.5. Palabras de la Entidad Contratante.

Megabús dio la bienvenida a la Interventoría, resaltando su papel de apoyo y la necesidad de comprensión en esta etapa de transición. Se destacó el compromiso de mejorar la gestión y modernización del sistema.

2.6. Intervenciones de los concesionarios.

- Integra S.A.: Manifestó que llevan dos semanas sin recibir recursos y se enfrentan a fuerza mayor por falta de liquidez que los lleva a una inminente suspensión a la prestación del servicio a ausencia de los recursos que le corresponden.
- Operadora del Otún: Señaló la importancia de clarificar roles en la comunicación y de equilibrar responsabilidades entre entidad, interventoría y concesionarios. Así mismo se expresó sobre la necesidad de que el comité de planeación cumpla su rol, pues solo se llama a Comités de Planeación para autorizar descuentos en pasajes a ciertos grupos de población y de igual

manera se advirtió sobre el riesgo que corre la continuad del servicio, ante el retraso en el pago de las liquidaciones correspondientes.

3. Acuerdos

a) Megabús se compromete a gestionar de inmediato la formalización de certificado de cuenta bancaria y compartirlo con la UT Pereira Avanza y la Interventoría.
b) UT Pereira Avanza, una vez recibida la certificación, procederá con el traslado de recursos en coordinación con Atlas y el Banco de Bogotá.
c) Los concesionarios deberán enviar todas las comunicaciones contractuales con copia a la Interventoría.
d) El acta será remitida por la Interventoría a los participantes para observaciones dentro de los dos días siguientes.

4. Próximos pasos

- Continuar con las gestiones para garantizar la consignación de recursos en el menor tiempo posible.
- Revisión de cifras de operación del sistema en el próximo comité.
- Evaluar la integración de este Comité con el Comité de Planeación de Megabús.

La presente acta se encuentra a disposición de los actores involucrados en el repositorio del proyecto (20/02/26)